Nº de agente: ..... **Nº de Orden** _____

ADHESIÓN AL CONVENIO DE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS PARA LA FORMACIÓN CONTINUA DE ÁMBITO ESTATAL

DATOS EMPRESA AGRUPADA:

CIF: ..... Cta. Cotización: .....

Razón Social: .....

Dirección: .....

C.P.: ..... Población: ..... Provincia: .....

Teléfono: ..... Fax:..... e-mail: .....

Representante Legal: ..... NIF: .....

Gestor Laboral:..... Teléfono: .....

Dirección: ..... e-mail: .....

Plantilla media Año Anterior: ..... Pyme: ◉ Sí / ○ No

Actividad Empresa: .....

Convenio de referencia: ..... C.N.A.E.:.....

Ámbito: ○ Nacional ○ Interprovincial ○ Empresa ○ Autonómico ○ Provincial

En caso de ser empresa de **nueva creación** (año anterior – año en curso) indicar fecha:.....

¿Existe RLT (Representante Legal de los Trabajadores)? Sí / No. En caso de **existir RLT**:

D.:…….....……....……con NIF…….....……. como RLT, certifico que he recibido información referente a la formación continua de los trabajadores de la empresa firmante, y emito informe FAVORABLE para que se lleve a cabo dicha formación. Para que así conste, firmo lo presente.

Fdo.: .....

Aplicada la bonificación del curso realizado, autorizo a Academia A Mariña a proceder al cargo en mi cuenta:

Nº de cuenta – IBAN: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

DECLARA:

Que conoce el Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre ACADEMIA A MARIÑA, S.L. y MANUEL JIMÉNEZ LORENTE, de fecha 4 de julio de 2017, al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre por la que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contiene y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento, sabiendo que, para poder aplicarse esta bonificación, deben tener en cuenta lo siguiente:

- Los alumnos-trabajadores deben estar de alta en el momento de empezar el curso y haber cotizado en concepto de Formación Profesional (con lo que los autónomos no podrán realizar estos cursos).
- La empresa debe informar a la Representación Legal de los Trabajadores, en el caso de que exista.
- La empresa no puede pertenecer a la Administración Pública.
- La empresa debe hallarse al corriente de pago frente a la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- La empresa se hará responsable de que el trabajador envíe las pruebas de evaluación antes de la fecha de finalización del curso.
- La empresa identificará en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad los gastos de formación y las bonificaciones que se apliquen, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo".
- La empresa garantizará la gratuidad de las acciones formativas.
- La empresa debe someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes.
- La empresa debe recopilar y custodiar la documentación del control de asistencia diario, los cuestionarios de calidad, así como cualquier otra documentación necesaria.
- La empresa será directamente responsable de los incumplimientos anteriores, aún cuando contraten la impartición o la gestión de la formación.

En....., a..... de..... 20..19

ACADEMIA A Mariña
C.I.F.: B-27.275.726
Avda. Arcadio Pardiñas, 44
27880 BURELA (Lugo)
Tfno. 982 58 50 98 - Fax

Fdo: .....
Representante Legal de la Empresa (Administrador)

Fdo: Becky Hermida Manzaneque
Representante Legal de la Entidad Organizadora Academia A Mariña, S.L.

En cumplimiento de la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que mediante la cumplimentación del presente formulario nos autoriza al tratamiento de sus datos, que pasarán a formar parte de un fichero propiedad de Academia A Mariña, S.L. para su integración en el sistema de bonificaciones de formación programada a las empresas a través del FSE y la Fundación Tripartita. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Avda. Arcadio Pardiñas, 44 Entlo. 27880 Burela (Lugo).